MODIFICACIÓN No. 1 CONVENIO No. 08002902025
(DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA)

Cláusula 1. Modificación plazo del convenio.
Cláusula 2. Requisitos de perfeccionamiento.
Cláusula 3. Términos y condiciones del contrato.

Cláusula 1. Modificación plazo del convenio. Modifíquese la cláusula 10 de la minuta complementaria del convenio No. 0800**290**2025 en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 15 de noviembre de 2025.

Cláusula 2. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Cláusula 3. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.